



RESOLUCION - CS - Nº 312 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nº 10.203/90

VISTO:

VISTO: Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la cátedra TERAPEUTICA VEGETAL, y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 253/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
( en sesión extraordinaria del 17 de SETIEMBRE DE 1990 )

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra TERAPEUTICA VEGETAL de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES

- Alberto René VIGIANI
- Augustó Edurado GARCIA
- Raúl Alberto NOBILE

SUPLENTE

- Ricardo José NOVO
- Alberto Eduardo ETIENNOT
- Julio César RIVERA

ARTICULO 2º.-Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniquen esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR